

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-35-CM17 ADQ. DE MATERIALES DE ASEO PARA USO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 258 /

QUILLECO, Febrero 9 de 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 94 de fecha 08 de Febrero de 2017, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita útiles de aseo (cera, lavalozas, esponjas, paños multiuso), para uso Municipalidad de Quilleco.

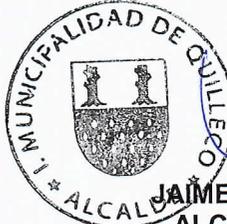
DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-35-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de solicita útiles de aseo (cera, lavalozas, esponjas, paños multiuso), para uso Municipalidad de Quilleco a la **Empresa DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9, SANTIAGO por un monto total de \$ 34.558.- I. V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-04-007 materiales y útiles de aseo subprograma 01.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



NORMA FIERRO PÁLMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/NFP/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====